

70-1317

Quito, D.M., enero 21 del 2019

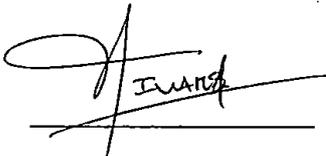
Señor
Manuel Antonio Rojas Ibarguen
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía METRO-LOGISTICA S.A. MELOGISTIC, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad nombrarlo Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal y judicial de la Compañía en ausencia del Gerente General.

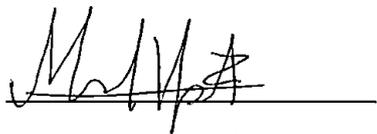
La Compañía METRO-LOGISTICA S.A. MELOGISTIC fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil, el veinte (20) de diciembre de dos mil catorce (2014), e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de febrero de dos mil quince (2015).

Atentamente,

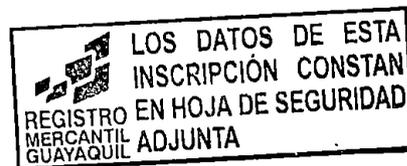


Iván Solórzano
Secretario

Con esta fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía METRO-LOGISTICA S.A. MELOGISTIC y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.
Quito, D.M., enero 21 del 2019



Manuel Antonio Rojas Ibarguen
CI: 1758616906
Presidente



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.654
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPAÑIA METRO-LOGISTICA S.A. MELOGISTIC**, a favor de **MANUEL ANTONIO ROJAS IBARGUEN**, de fojas 5.027 a 5.030, Registro de Nombramientos número 1.451.

ORDEN: 3654

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 04 de febrero de 2019

REVISADO POR: *hs*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0531926

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA
COMUNIDAD DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 FEB 2019 HORA: 11:15

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*